• Excludos:

Alkhalaf Melús, Ismael (no presenta adecuadamente fotocopia del DNI). Cerced Carnicero, José Ramón (no acredita titulación exigida).

D'Angelo Arnas, Javier Pablo (no acredita titulación exigida).

Se concede un plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido y que motiven de otra forma su exclusión, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

La lista definitiva de los aspirantes que resulten admitidos se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Utebo, a 9 de junio de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

U T E B O Núm. 5.754

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo de fecha 8 de junio de 2016 por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de zona de separación de avenida de Miguel Servet con camino de las Canteras y acera de conexión de avenida de Miguel Servet con calle Las Fuentes.

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:
- —Dependencia: Ayuntamiento de Utebo
- —Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
- -Localidad y código postal: Utebo, 50180.
- -Teléfono: 976 770 111.
- -Telefax: 876 670 107.
- -Correo electrónico: contratacion@ayto-utebo.es.
- -Dirección de Internet del perfil del contratante:

http://utebo.es/contratacion.

- —Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 3.675/2015.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Acondicionamiento de zona de separación de avenida de Miguel Servet con camino de las Canteras y acera de conexión de avenida de Miguel Servet con calle Las Fuentes.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - —Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
 - -Localidad y código postal: Útebo, 50180.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 45233222-1, 45233252-0, 45233340-4.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica.
 - 4. Valor estimado del contrato: 74.194,62 euros.
 - 5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 74.194,62 euros. Importe total: 89.775,49 euros (IVA incluido).
 - 6. Garantías exigidas:
 - a) Provisional (importe) No.
 - b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No obligatoria: Grupo G, subgrupo 6, categoría 1/a-b.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): En la forma que se establece en el anexo II-B y el anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas. Otros requisitos específicos: No.
 - c) Contratos reservados: No.
 - 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: En la forma que se establece en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
- —Dependencia: Registro de Licitadores, Tesorería Municipal, Ayuntamiento de Utebo.

- -Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
- -Localidad y código postal: Utebo, 50180.
- Dirección electrónica: No.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - 9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos para contratar. Sobre 2: Proposición económica.
 - b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2
 - c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - d) Fecha y hora:
- —Sobre 1: Día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas.
- —Sobre 2: En acto público, el día y hora se hará público en el perfil de contratante. Cuando el día al que se haga referencia sea sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.
 - 12. Otras informaciones: No.

Utebo, a 10 de junio de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM 8

Núm. 3.108

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal núm. 1.053/2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 1.64 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Jana Arribas Caballero la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — Zaragoza, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, María Teresa Real Clemente, magistrada-jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza, los presentes autos de juicio verbal que bajo el número 1.053/2015 se siguen en este Juzgado a instancia de Edificios Miraflores, S.A., representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro y defendida por el letrado don José I. Fernández de Baya, contra Jana Arribas Caballero, en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo estimar la demanda interpuesta por Edificios Miraflores, S.A., contra Jana Arribas Caballero, en rebeldía en estos autos, condenando a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.388,52 euros, con los intereses legales correspondientes desde la interposición de la demanda. Las costas procesales causadas se imponen a la demandada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta sentencia, juzgando definitivamente lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Jana Arribas Caballero, expido el presente que firmo en Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis. — La secretaria judicial, María de la O Colmenares Orden.

JUZGADO NÚM. 21 Núm. 5.485

Por medio del presente, y dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada Jesús Álvarez Serrano, se le notifica que en el procedimiento ordinario que con el número 627/2015-C2 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza se ha dictado sentencia con fecha 12 de mayo de 2016, contra cuya resolución cabe recurso de apelación.

Y para que así conste, expido el presente edicto en Zaragoza, a trece de mayo de dos mil dieciséis. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 1

Núm. 5.772

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de impugnación de actos de la Administración número 14/2016